



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

54^a sesión plenaria

Martes 14 de noviembre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Tevi (Vanuatu), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas del programa 120 y 121 (continuación)

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Sr. Ngundze (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación por la convocación de este debate sobre el tema de la revitalización de la labor de la Asamblea General, así como por el liderazgo y el interés demostrados por el Presidente respecto de esa cuestión. Le garantizamos el apoyo y la cooperación permanentes de Sudáfrica en relación con esa importante cuestión.

Sudáfrica hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/72/PV.48). Quisiera formular las siguientes observaciones adicionales.

La revitalización de la labor de la Asamblea General es un componente esencial de la reforma integral de las Naciones Unidas y sigue siendo una de las principales prioridades de Sudáfrica durante el septuagésimo segundo período de sesiones. En ese contexto, acogemos con beneplácito los logros y los avances realizados en diversas esferas, incluida la exitosa campaña para fortalecer el papel de la Asamblea General en la selección y el nombramiento del Secretario General.

Apoyamos plenamente las recomendaciones que figuran en las resoluciones 69/321, 70/305 y 71/323 en favor de la promoción y el fortalecimiento de la labor de la Asamblea General. Sin embargo, a medida que el mundo sigue evolucionando, es importante que la Asamblea se adapte constantemente a esos cambios.

Sudáfrica ha propuesto desde hace mucho tiempo medidas encaminadas a fortalecer la Asamblea General y hacerla más eficaz, en particular mediante la mejora de su función de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, dentro de los límites establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. Eso es particularmente pertinente en el actual entorno mundial caracterizado por nuevos tipos de conflictos, en especial el aumento del terrorismo, el extremismo violento y la delincuencia organizada transnacional, así como también el desplazamiento de la población debido a la guerra y la migración, la pobreza y la desigualdad en distintas partes del mundo provocadas por las pandemias y la hambruna derivadas del cambio climático.

Ante tales desafíos y su carácter transnacional, resulta imposible para cada Estado responder eficazmente a ellos en forma individual, lo que hace que el multilateralismo sea aún más importante y que las Naciones Unidas sean aún más relevantes para abordar esas cuestiones críticas. Además, Sudáfrica considera que la Asamblea General sigue siendo el mejor foro para hacerlo.

Sudáfrica participa activamente en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. Asignamos gran importancia a todo el conjunto de cuestiones que se debaten en el Grupo de Trabajo. En

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



ese sentido, deseo destacar las siguientes cuestiones como prioridades de Sudáfrica en este período de sesiones.

Con respecto a la selección y el nombramiento del Secretario General, Sudáfrica quisiera que se institucionalizaran las reformas aprobadas en los períodos de sesiones septuagésimo y septuagésimo primero, y que el Grupo de Trabajo Especial siguiera debatiendo nuevas reformas. Esas reformas incluyen la posibilidad de limitar el mandato y el nombramiento del próximo Secretario General mediante una votación en la Asamblea, como tenían intención de prever los Estados Miembros fundadores. También recomendamos que el Consejo de Seguridad presente a la Asamblea General más de un candidato a la hora de seleccionar al Secretario General, de conformidad con el artículo 141 del reglamento de la Asamblea General.

En cuanto al fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, Sudáfrica está de acuerdo en que a esa Oficina deben asignarse de manera permanente recursos humanos adicionales procedentes de la Secretaría, con el objetivo concreto de mejorar el registro y contribuir a la continuidad de un período de sesiones a otro. Por su parte, Sudáfrica sigue enviando a uno de sus funcionarios con experiencia a la Oficina para que la ayude a desempeñar sus funciones de manera efectiva y eficiente. También damos las gracias a los Estados Miembros que han hecho lo mismo. Además, acogemos con beneplácito el hecho de que el papel y el perfil del Presidente de la Asamblea General hayan ido cobrando más relevancia en los últimos años, pero no deja de preocuparnos que los recursos humanos y financieros de la Oficina sigan siendo los mismos, con enormes consecuencias para la labor y la eficacia de la Oficina. Por lo tanto, apoyamos el llamamiento a favor del fortalecimiento efectivo y real de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, así como la asignación de recursos suficientes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a la Oficina.

Con respecto a la función de la autoridad de la Asamblea, Sudáfrica es optimista en el sentido de que el poder de convocatoria de la Asamblea General la hace más adecuada para abordar la desigualdad y la creciente brecha entre ricos y pobres, en particular entre los Estados Miembros. En ese sentido, Sudáfrica acoge con beneplácito los progresos realizados por las Comisiones Principales en la mejora de sus métodos de trabajo. También acogemos con beneplácito los progresos obtenidos para asegurar una coordinación más estrecha entre las Comisiones Principales y el Grupo de Trabajo Especial.

Sudáfrica se suma a la mayoría de los Estados Miembros para destacar la importancia de preservar el

carácter intergubernamental, inclusivo y democrático de las Naciones Unidas, así como la necesidad de consultar a los Estados Miembros de la Organización.

Para concluir, Sudáfrica desea reafirmar su compromiso de contribuir constructivamente a la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante este período de sesiones y sigue dispuesta a trabajar con otros Estados Miembros de manera transparente y profesional a ese respecto.

Sr. Awad (Egipto) (habla en árabe): Ante todo, acogemos con beneplácito la celebración de esta sesión anual sobre estos dos importantes temas de nuestro programa, a saber, la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la revitalización de la labor de la Asamblea General. Quisiéramos también expresar nuestras felicitaciones y agradecimiento por el nombramiento del Representante Permanente de Croacia y de la Representante Permanente de Colombia como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo segundo período de sesiones.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/72/PV.48).

La Asamblea General desempeña un papel fundamental en las Naciones Unidas como órgano principal con la representación internacional más amplia y como plataforma para el multilateralismo y la adopción de decisiones. Egipto considera que la revitalización de la labor de la Asamblea General constituye una parte integral de los esfuerzos más amplios para mejorar las Naciones Unidas en su conjunto. Por lo tanto, el aumento de la eficiencia y la eficacia de la Asamblea General es un primer paso hacia unas Naciones Unidas más democráticas e inclusivas que sean capaces de llevar a cabo sus funciones y obligaciones internacionales de conformidad con la Carta de la Organización. La última resolución de la Asamblea General sobre el tema (resolución 71/323), aprobada por consenso el 8 de septiembre, da un nuevo impulso al proceso de consolidación de la función y la autoridad de la Asamblea General.

Instamos a la comunidad internacional a impulsar la movilización de todos los recursos necesarios para ejecutar plenamente esa resolución y aprovechar sus logros, especialmente en lo relativo a potenciar el papel y la autoridad de la Asamblea General; desarrollar sus métodos de trabajo a nivel administrativo, organizativo, técnico y sustantivo; apoyar la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General

y mejorar el proceso de selección y nombramiento del Secretario General.

Actualmente, las Naciones Unidas enfrentan graves desafíos y amenazas, especialmente a la hora de luchar contra el terrorismo internacional, mantener la paz y la seguridad internacionales, lograr el desarrollo sostenible y abordar las causas profundas de las crisis y los conflictos en todo el mundo. Ello exige cooperación, esfuerzos concertados y coordinación, así como la complementariedad de los esfuerzos internacionales de los órganos principales de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta a la vez el delicado equilibrio entre las funciones, las atribuciones y el alcance de los mandatos de esos órganos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, esperamos una aclaración real y tangible de la práctica establecida por el Consejo de Seguridad en los últimos años con respecto a la importancia de aumentar la coordinación, la cooperación y la interacción entre los órganos principales de las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, a fin de hacer frente a los problemas mundiales de manera más eficaz.

Ahora quisiera destacar algunos temas de debate entre los Estados Miembros en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

En primer lugar, los mecanismos para la celebración de elecciones por votación secreta en las Naciones Unidas y sus organismos especializados deben revisarse con carácter prioritario. Hemos observado recientemente que el sistema de votación secreta ha causado la violación del principio de la responsabilidad y la transparencia en las relaciones internacionales. Incluso es contrario a ciertos esfuerzos de buena gobernanza, y deja margen para la manipulación y la falta de transparencia durante el proceso de votación.

En segundo lugar, es importante activar el papel de la Asamblea General cuando se trata de crisis internacionales urgentes, en coordinación con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, es indispensable proporcionar los recursos humanos y financieros necesarios para garantizar un buen flujo de trabajo dentro de la Organización. Por lo tanto, esperamos con interés la nueva visión del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas en relación con los tres pilares.

Para concluir, quisiera expresar nuestro más profundo reconocimiento y agradecimiento por los grandes esfuerzos realizados por el Presidente de la Asamblea General y su equipo.

Sr. Mlynár (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/72/PV.48). No obstante, deseo hacer algunas observaciones adicionales a título nacional.

Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Presidente por haber convocado este debate en sesión plenaria sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General y por invitarnos a hacer uso de la palabra. Apreciamos su función y liderazgo a la hora de hacer que la labor de la Asamblea General esté mejor enfocada y sea más eficiente y pertinente, lo cual consideramos encomiable y vital. A ese respecto, acogemos con beneplácito el compromiso de seguir fortaleciendo la posición y la autoridad de la Asamblea General en el sistema de gobernanza mundial. También acogemos con beneplácito los esfuerzos para arraigar la cultura de colaboración, diálogo, creación de consenso e inclusividad en la labor de la Asamblea General.

Quisiera dar las gracias al Representante Permanente de Croacia, Sr. Vladimir Drobjnak, y a la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos, Sra. Lana Nusseibeh, por su liderazgo e importante labor durante el anterior período de sesiones. Nos complace que el Embajador Drobjnak continúe como Copresidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General este año, y es para mí un gran placer dar la bienvenida a la Representante Permanente de Colombia, Embajadora Mejía Vélez, como nueva Copresidenta del Grupo de Trabajo durante el actual período de sesiones. Ambos pueden contar con nuestro apoyo a la labor del Grupo de Trabajo Especial.

Del sexagésimo noveno al septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General quedó demostrado que la Asamblea puede hacer importantes progresos con respecto a su proceso de revitalización, que va desde cuestiones como la mejora del proceso de nombramiento —especialmente el nombramiento del Secretario General— y los procesos de votación y escrutinio, pasando por el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General o la racionalización de los métodos de trabajo. Celebramos sinceramente todos esos acontecimientos recientes, y pedimos la plena aplicación de esas y otras disposiciones pertinentes a fin de que la labor de la Asamblea General sea aún más sustantiva y pertinente en el futuro.

Durante este período de sesiones, debemos continuar haciendo progresos hacia la consecución de nuestro

objetivo común de revitalizar la Asamblea General, con el fin de convertirla en un órgano verdaderamente deliberativo y funcional. Creo que, entre otras cuestiones de importancia, podríamos lograr más progresos en la armonización de la labor de la Asamblea General con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el robustecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, así como en las negociaciones en curso del presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019.

También podríamos fortalecer las relaciones entre la Asamblea General y los demás órganos principales a fin de garantizar una mejor cooperación sobre las cuestiones que requieren la adopción de medidas coordinadas por las Naciones Unidas, de conformidad con los mandatos respectivos de esos órganos, teniendo presentes al mismo tiempo las enseñanzas y las mejores prácticas derivadas del proceso de selección del Secretario General y de promoción de la igualdad entre los géneros en relación con la labor de la Asamblea General.

Para concluir, Eslovaquia espera con interés colaborar con el Presidente —así como con los Estados Miembros— en un proceso orientado a la obtención de resultados durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General a fin de seguir mejorando la capacidad de la Organización para hacer contribuciones pertinentes a la paz, la prosperidad, la sostenibilidad y los derechos humanos en todo el mundo.

Sr. Castañeda Solares (Guatemala): Deseo dar las gracias al Presidente por haber convocado este debate.

Nuestra delegación se adhiere al discurso presentado el día de ayer por la delegación de Argelia en representación del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/72/PV.48).

Permítaseme iniciar expresando nuestras más sinceras felicitaciones por la designación de la Representante Permanente de Colombia, Sra. María Emma Mejía Vélez, y del Representante Permanente de Croacia, Sr. Vladimir Drobnjak, como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Estamos seguros de que, bajo su liderazgo, podremos avanzar para encontrar consensos en este tema tan trascendental. Deseo también aprovechar esta oportunidad para agradecer el excepcional trabajo realizado por la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos y el Representante Permanente de Croacia durante el pasado septuagésimo primer período de sesiones, esfuerzo conjunto que permitió aprobar la resolución 71/323.

Nuestra delegación reitera la necesidad de seguir fortaleciendo la función, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General. La labor de esta Asamblea es muy valiosa en el mundo contemporáneo para adaptar a las Naciones Unidas a los desafíos globales que se presentan.

En años pasados, el compromiso realizado en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General ha permitido importantes progresos, entre ellos el examen de los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, incluyendo el intercambio de mejores prácticas, una relación más fluida con el Consejo Económico y Social para fortalecer la coherencia en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la coordinación de la programación de las reuniones de alto nivel de la Asamblea a fin de optimizar su carácter interactivo, así como una notable mayor interacción entre las Misiones Permanentes y la Secretaría. De igual manera, es importante resaltar los progresos realizados en el marco de la designación del Secretario General.

Es importante, pues, hacer notar el trascendental papel que dentro de las funciones conferidas en la Carta de las Naciones Unidas tiene esta Asamblea, y particularmente durante este período de sesiones será importante analizar las reformas presentadas en los ámbitos administrativo, de la paz y la seguridad y del desarrollo. Estas reformas presentadas reafirman lo puesto de relieve en la resolución 71/323 en cuanto a la adaptación del programa de la Asamblea General para prestar pleno apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Precisamente en este ámbito de las reformas presentadas, nuestra delegación reafirma la autoridad de la Asamblea para mantener una amplia discusión que nos permita adoptar un enfoque más extenso a efectos de poder analizar estas reformas, tomando en cuenta la interdependencia entre los tres pilares de la Organización: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Nuestra delegación reafirma y apoya ante este órgano la visión del Secretario General en cuanto a la prevención, ya que creemos firmemente que invertir más en prevención resultará en menos conflictos sociales y armados en el futuro.

Sra. Tachco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran dar las gracias a la Embajadora Nusseibeh y al Embajador Drobnjak, Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General para

el septuagésimo primer período de sesiones. Dirigieron el Grupo de Trabajo Especial durante una serie de reuniones trascendentales sobre los métodos de trabajo de la Asamblea General, la autoridad de la Asamblea General y el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, además de otras cuestiones importantes. Su liderazgo durante todo el período de sesiones, desde nuestras primeras reuniones el pasado mes de enero hasta el éxito de la negociación de la amplia resolución 71/323, aprobada en septiembre, aseguró de que los esfuerzos del Grupo fueran productivos y se centraran en la mejora de la labor de la Asamblea General.

Hemos logrado mucho en el marco del Grupo de Trabajo Especial, incluida la mejora de los procesos de votación para las elecciones. También hemos avanzado en la reducción de los obsequios proporcionados por los Estados Miembros en el Salón de la Asamblea General los días de las elecciones. Ahora debemos progresar en el desarrollo de un código ético para futuras elecciones.

El Secretario General Guterres, cuya elección estuvo precedida por los esfuerzos del Grupo para potenciar el carácter transparente e inclusivo del proceso de selección del Secretario General, ha empezado con buen pie su primer año de mandato. Sus esfuerzos por aplicar una verdadera reforma de las Naciones Unidas gozan de un amplio apoyo entre los Estados Miembros, y puede contar con nuestro apoyo constante para reformar esta institución de manera que pueda servir mejor a los pueblos a los que representamos.

En la resolución 71/323 se detallan muchos de nuestros esfuerzos para mejorar y racionalizar la labor de la Asamblea General y hacer que este órgano sea más eficiente. Los Estados Unidos consideran que la Asamblea General debe buscar oportunidades de consolidar y racionalizar su programa, y considerar la agrupación de temas o el examen de temas a intervalos mayores, según proceda. La Asamblea General y sus Comisiones Principales deben seguir determinando qué resoluciones podrían ser objeto de un examen bienal o trienal, como se señala en la resolución 71/323.

El propio Grupo de Trabajo podría ser ejemplo de una mayor eficiencia y eficacia si estudiara la posibilidad de examinar el proyecto de resolución sobre la revitalización de la Asamblea General a título bienal. El tiempo suplementario que transcurriría entre los proyectos de resolución sobre la revitalización permitiría una aplicación más exhaustiva y nos acercaría al logro de lo que nos propusimos alcanzar: una Asamblea General más eficiente y efectiva.

Durante nuestras reuniones y negociaciones del Grupo de Trabajo relativas al próximo proyecto de resolución sobre la revitalización, debemos seguir siendo conscientes y prudentes con respecto a cualquier sugerencia que pueda entrañar consecuencias financieras. Parte de la mejora de la eficacia de la Asamblea General significa trabajar en función de los recursos existentes. También creemos que el Grupo de Trabajo debe centrarse en su competencia básica de fortalecer la labor de la Asamblea General. Volver a comprometernos con la competencia fundamental del Grupo de Trabajo garantizará que nuestra labor se traduzca en mejoras concretas.

Los Estados Unidos están comprometidos a trabajar con los demás Estados Miembros para revitalizar la labor de la Asamblea General. Esperamos con interés trabajar en el Grupo de Trabajo Especial durante el septuagésimo segundo período de sesiones para lograr ese objetivo.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito la convocación de la sesión de hoy de la Asamblea General sobre la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la revitalización de la labor de la Asamblea General. Quisiéramos felicitar al Representante Permanente de Croacia y a la Representante Permanente de Colombia por su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Les deseamos mucho éxito en su desempeño. También hemos escuchado con atención la declaración formulada por el Presidente de la Asamblea General, Sr. Miroslav Lajčák (véase A/72/PV.48).

Tomamos nota de la labor del Representante Permanente de Croacia y de la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos como Copresidentes del Grupo de Trabajo durante el anterior período de sesiones. Gracias a los esfuerzos rigurosos de los Estados Miembros bajo su liderazgo, la resolución 71/323, aprobada el 8 de septiembre, contiene varias disposiciones importantes destinadas a seguir revitalizando los métodos de trabajo de la Asamblea General y sus Comisiones Principales a fin de evitar posibles problemas de comunicación con la Secretaría y de mejorar la publicación del *Diario de las Naciones Unidas*, entre otras cosas. El documento también es bastante equilibrado.

La delegación de Rusia está dispuesta a seguir participando de manera constructiva en los esfuerzos por revitalizar la Asamblea General. Sin embargo, es necesario despolitizar esos esfuerzos y destinarlos principalmente a mejorar la eficacia de la Asamblea. Este último objetivo puede lograrse en buena medida mediante una

mayor racionalización de sus métodos de trabajo y de su programa, que sigue estando excesivamente cargado. En particular, es necesario seguir trabajando para que algunos temas del programa de la Asamblea General se examinen cada dos o tres años y para eliminar los que hayan perdido relevancia.

Apoyamos las iniciativas destinadas a aliviar la carga de trabajo de la semana de alto nivel en el marco del debate general. Durante su estancia en Nueva York, los Jefes de Estado y de Gobierno, así como los Ministros de Relaciones Exteriores, tienen ya de por sí una intensa agenda de contactos bilaterales. Es aconsejable limitar el número de eventos de alto nivel para ese período, los cuales podrían distribuirse de manera uniforme a lo largo del período de sesiones. Además, es importante que al introducir esos cambios se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros.

Consideramos que cualquier iniciativa debe basarse en la observancia estricta de la distribución de las prerrogativas entre los órganos principales de las Naciones Unidas, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad es a menudo objeto de críticas por interferir en las competencias de otros órganos de las Naciones Unidas, que es una preocupación que compartimos. Nuestros colegas del Consejo de Seguridad saben que somos cautelosos cuando se trata de examinar cuestiones de actualidad o temáticas en el Consejo. Consideramos que el Consejo de Seguridad debe centrarse en cuestiones relativas a países específicos y a cuestiones sobre las que pueda adoptar decisiones concretas.

En los últimos años se ha prestado mucha atención a la mejora de la transparencia y la naturaleza democrática de los procedimientos para la selección y el nombramiento del Secretario General. Estamos dispuestos a seguir trabajando para racionalizar de manera sensata el proceso existente. Sin embargo, consideramos que las ideas referentes a ese tema requieren un estudio minucioso, principalmente sobre la cuestión del cumplimiento estricto de la Carta de las Naciones Unidas, según la cual el Secretario General es designado por la Asamblea General por recomendación del Consejo de Seguridad. Además, no debemos olvidar que la tarea principal es seleccionar al candidato más válido para el cargo de Secretario General. El deseo de codificar excesivamente ese procedimiento entraña consecuencias indeseables.

En cuanto a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, el problema parece ser no solo la falta de voluntad política, que es ciertamente necesaria para su aplicación efectiva, sino también cuán prácticas

son esas decisiones. Antes de proponer un proyecto de resolución particular, es importante tener en cuenta la medida en que puede aplicarse realmente si se aprueba.

Sr. Drobñjak (Croacia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una breve declaración conjunta en nombre de la Representante Permanente de Colombia, Embajadora María Emma Mejía Vélez, y en el mío propio.

En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por la confianza depositada en mí para continuar copresidiendo el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Deseo también expresar mi agradecimiento a la Embajadora Mejía Vélez por aceptar sumarse a mí para facilitar un proceso tan fundamental, importante y trascendental. Aguardo con sumo interés nuestra cooperación en los próximos meses, y confío en su valiosa contribución a nuestra labor.

Permítaseme también dar cálidamente las gracias a mi Copresidenta durante el septuagésimo primer período de sesiones, Embajadora Lana Zaki Nusseibeh, de los Emiratos Árabes Unidos, por su apoyo, orientación y amistad durante el último año. También le deseamos toda clase de éxitos en la dirección de otro importante proceso de reforma de las Naciones Unidas. Ha sido un privilegio trabajar con ella.

Evidentemente, existe un amplio reconocimiento de que las resoluciones aprobadas sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General representan un éxito para todos nosotros, tanto para las Naciones Unidas como para los Estados Miembros. Esas resoluciones son la prueba más fehaciente de cuánto se puede lograr mediante una labor constructiva, orientada a la reforma y basada en el consenso. Son el resultado de la voluntad de los Estados Miembros de proceder a un debate exhaustivo y sustantivo sobre numerosas cuestiones que son esenciales para mejorar y enriquecer la labor de la Asamblea General. Ciertamente hemos logrado mucho en el pasado, como la introducción de innovaciones en la selección y el nombramiento del Secretario General, el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y el aumento de su rendición de cuentas, y, recientemente, la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea General.

Sería un esfuerzo titánico tratar de presentar un resumen preciso de todos nuestros logros, algo que sin dudas alargaría mucho más esta intervención. Sin embargo, nuestros éxitos anteriores nos garantizan que podemos seguir avanzando a partir de los progresos alcanzados hasta la fecha. Con gran atención tomamos nota de lo tratado

en los debates de ayer (véase A/72/PV.48) y de hoy, y utilizaremos todo lo que se ha dicho como directrices para nuestra labor futura. Estamos a disposición de los Estados Miembros que deseen celebrar consultas, intercambiar opiniones y explorar ideas nuevas durante el próximo mes.

Para concluir, permítaseme decir que esperamos con interés otro año fructífero de deliberaciones en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, y una vez más expresamos nuestro agradecimiento por el hecho de que se nos haya encomendado una tarea tan importante en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Kazi (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh expresa sus más sinceras condolencias por la trágica pérdida de vidas resultante del terremoto en el Iraq y la República Islámica del Irán durante el fin de semana. Nuestros pensamientos y oraciones están con las víctimas y sus desconsoladas familias.

Nos asociamos a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/72/PV.48).

Damos las gracias al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones por su declaración introductoria (véase A/72/PV.48) y por haber reafirmado su compromiso con el cargo y con el código de conducta a través de medidas y resultados tangibles. Escuchamos sus reflexiones sobre las prioridades que merecen una atención adicional de los Estados Miembros, y reiteramos nuestra confianza en su capacidad de liderazgo al frente de esta Organización tan inclusiva y representativa que es las Naciones Unidas.

Bangladesh concede gran importancia a las tareas y funciones que les han sido encomendadas a los órganos principales de las Naciones Unidas en virtud de la Carta. Es fundamental seguir fortaleciendo las relaciones funcionales entre los órganos principales velando siempre por que se respeten sus respectivas competencias y responsabilidades. La eficacia de la Organización puede garantizarse principalmente mediante esfuerzos dirigidos a fomentar la sinergia y la complementariedad y a evitar la duplicación y la superposición. No es útil crear trabas injustificadas en la labor de los diversos órganos, pero tampoco redundan en el interés particular de nadie invadir innecesariamente los respectivos ámbitos de competencia. Creemos que las reuniones mensuales entre los Presidentes de los órganos principales tendrían un efecto positivo en ese sentido.

Bangladesh acoge con beneplácito la aprobación por consenso en los últimos tres años de las resoluciones

69/321, 70/305 y 71/323 y espera con interés que las delegaciones mantengan un nivel similar de cooperación constructiva durante el actual período de sesiones. Instamos a las delegaciones a reconocer que es necesario demostrar flexibilidad al abordar ciertas cuestiones críticas que están pendientes desde hace mucho tiempo. Tomamos nota de los cambios graduales que se están realizando, pero destacamos la necesidad de un enfoque mucho más audaz y decisivo a fin de que las Naciones Unidas se adecuen realmente a su propósito.

Ha habido algunos cambios notables en el proceso de nombramiento del Secretario General; en la celebración de las elecciones para diversos órganos; en el fortalecimiento del papel, la eficacia y la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General; y en la promoción de la paridad de género a nivel de los funcionarios superiores. Hacemos hincapié en la necesidad de mantener esas tendencias con el interés primordial de hacer que las Naciones Unidas sean más eficientes y efectivas, y de reforzar el papel y la autoridad de la Asamblea General.

Bangladesh sigue interesándose por la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General y sus Comisiones Principales. A ese respecto, consideramos que es conveniente celebrar sesiones informativas y consultas periódicas entre las entidades pertinentes —incluidas la Mesa, las Comisiones Principales y el Comité de Conferencias— y en el seno de cada una de ellas, lo que requiere nuestra inteligencia y determinación colectivas para garantizar que se conceda la debida importancia al debate general del período de sesiones anual de la Asamblea General. Ello también exige la máxima prudencia y consideración de todos los grupos y delegaciones en el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Comisiones Principales para mejorar la eficiencia en materia de documentación, copatrocinios y gestión del tiempo.

Bangladesh aprecia los cambios hechos al formato, la producción y la edición del *Diario de las Naciones Unidas* para que sea más fácil de consultar. Insistimos en la necesidad de celebrar nuevas consultas con los Estados Miembros a fin de resolver algunos de los inconvenientes que aún existen. Recomendamos un diálogo periódico entre la Secretaría y las Misiones Permanentes para ayudar a abordar problemas de interés y preocupación mutuos de una manera interactiva, transparente y constructiva.

Bangladesh aboga firmemente por que las sesiones, conferencias, debates temáticos y demás encuentros de la Asamblea General se planifiquen de una

manera que permita y aliente la participación activa de los países menos adelantados. Apreciamos que se facilite la participación de representantes de los países menos adelantados radicados en sus capitales, incluso mediante fondos fiduciarios para ciertas conferencias de alto nivel. Es fundamental que el objetivo y la finalidad principales de esos arreglos de financiación se mantengan de manera que aquellas delegaciones que verdaderamente merecen tal apoyo puedan asistir a esas reuniones sin competencia u obstáculos indebidos. En ese mismo sentido, es preciso celebrar más consultas a fin de que los procedimientos de la campaña electoral sean justos y equitativos para todos los candidatos.

Bangladesh espera participar de forma constructiva en los debates temáticos y las negociaciones sobre los

futuros proyectos de resolución preparados bajo los auspicios del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Damos la bienvenida a los nuevos Copresidentes, el Representante Permanente de Croacia y la Representante Permanente de Colombia, a quienes aseguramos la cooperación constante de nuestra delegación en lo que acaban de calificar de “proceso fundamental, importante y trascendental”.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre estos temas del programa.

La Asamblea ha concluido así su examen de los temas del programa 120 y 121.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.